



SAMAPA

Sistema Administrativo Municipal de Agua Potable y Alcantarillado
de Ixtlahuacán de los Membrillos

ACTO DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SISTEMA ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO (SAMAPA).

En el Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, el día 04 de octubre del año 2021 en las instalaciones del Sistema Administrativo Municipal de Agua Potable y Alcantarillado, ubicadas en Av. Santiago número 155, colonia centro, comparecen los siguientes Servidores Públicos: Antonio Covarrubias Mejía, Director de SAMAPA, Alejandra Guadalupe Cortes Rojas, Jefe Administrativa y Evelyn Guadalupe Meza Cervantes, Titular de la Unidad de Transparencia con el fin de instalar formalmente el Comité de Transparencia en cumplimiento del artículo 25 Fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, al tenor de la siguiente:

ORDEN DE DÍA:

PRIMERO: Instalación del Comité de Transparencia del Organismo Público Descentralizado Denominado Sistema Administrativo Municipal de Agua Potable y Alcantarillado (SAMAPA).

SEGUNDO: Atribuciones del Comité de Transparencia

Desahogo del orden del día:

Punto 1 del orden del día.

Los asistentes acuerdan que el Comité de Transparencia Organismo Público Descentralizado Denominado Sistema Administrativo Municipal de Agua potable y Alcantarillado (SAMAPA), se integrara de la siguiente manera:

- 1.- ANTONIO COVARRUBIAS MEJÍA, Director de SAMAPA, será presidente del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios
- 2.- Evelyn Guadalupe Meza Cervantes, Titular de la Unidad de Transparencia, será Secretaria del Comité de Transparencia en términos al artículo 28 Fracción II de la

Av. Santiago No. 155 Col. Centro C.P 45850
ixtlahuacán de los Membrillos
Tel. 01-376- 6900716
01-376- 6902192
samapa@imembrillos.gob.mx
samapaixtlahuacan@gmail.com
www.imembrillos.gob.mx



SAMAPA

Sistema Administrativo Municipal de Agua Potable y Alcantarillado
de Ixtlahuacán de los Membrillos

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios

3 Alejandra Guadalupe Cortes Rojas, Jefe Administrativa, fungirá como Integrante del Comité de Transparencia en su carácter de Titular del Órgano Control Interno, en términos del artículo 28 fracción III de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Una vez expuesto lo anterior, se somete a votación los integrantes la conformación del Comité de Transparencia.

Aprobándose por unanimidad.

Punto 2 orden del día

Acto seguido del Comité de Transparencia es aprobado de acuerdo al Artículo 27 y 28 por el Director General del Órgano denominado (SAMAPA), las cuales de sus atribuciones sean las establecidas en el Artículo 30 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, siendo las siguientes:

- I. Instituir, coordinar y supervisar, en términos de las disposiciones aplicables, las acciones y los procedimientos para conseguir la mayor eficacia en la gestión de las solicitudes en materia de acceso a la información;
- II. Confirmar, modificar o revocar las determinaciones que en materia de clasificación de la información y declaración de inexistencia o de incompetencia que realicen los Titulares de las áreas del Sujeto Obligado;
- III. Ordenar, en su caso, las áreas competentes, que generan la información derivada de sus facultades, competencias y funciones deban tener en posesión o que, previa acreditación de la imposibilidad de su generación, expongan, de forma fundada y motivada, las razones por las cuales no ejercieron dichas facultades, competencias o funciones, lo anterior de conformidad con su normativa interna;
- IV. Establecer políticas para facilitar la obtención de información y el ejercicio del derecho al acceso a información;
- V. Promover la capacitación y actualización de los servidores públicos de los integrantes adscritos a la unidad;

Av. Santiago No. 155 Col. Centro C.P 45850
ixtlahuacán de los Membrillos
Tel. 01-376- 6900716
01-376- 6902192
samapa@imembrillos.gob.mx
samapaixtlahuacan@gmail.com
www.imembrillos.gob.mx



SAMAPA

Sistema Administrativo Municipal de Agua Potable y Alcantarillado
de Ixtlahuacán de los Membrillos

- VI. Establecer programas de capacitación en materia de Transparencia, acceso a la información, accesibilidad y Protección de datos personales, para todos los Servidores Públicos o integrantes del sujeto obligado;
- VII. Recabar y enviar el Instituto, de conformidad con los lineamientos, que éste expida, los datos necesarios para la elaboración del informe anual;
- VIII. Solicitar y autorizar la ampliación del plazo de reserva de la información, de conformidad con las disposiciones aplicables en la materia;
- IX. Revisar que los datos de información confidencial que reciban sean exactos y actualizados;
- X. Recibir y dar respuestas las solicitudes de acceso clasificación, rectificación, oposición, modificación, corrección, sustitución, cancelación o ampliación de datos de la información confidencial, cuando se lo pide la ley:
- XI. Registrar y controlar la transmisión a terceros, de información reservada o confidencial en su poder;
- XII. Establecer un índice de la información clasificada como confidencial o reservada; y
- XIII. Las demás que establezcan otras disposiciones legales y reglamentarias aplicables, entre ellas, el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y el Reglamento Municipal de la Materia.

Agotados los puntos del orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, se clausura la sesión de instalación del Comité de Transparencia del Organismo Público Descentralizado denominado Sistema Administrativo Municipal de Agua Potable y Alcantarillado (SAMAPA), levantándose la presente Acta y firmando los que intervinieron.



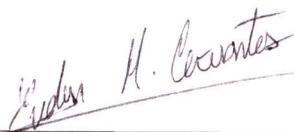
Lic. Antonio Covarrubias Mejía

Director de SAMAPA y presidente del comité de transparencia

Av. Santiago No. 155 Col. Centro C.P 45850
ixtlahuacán de los Membrillos
Tel. 01-376- 6900716
01-376- 6902192
samapa@imembrillos.gob.mx
samapaixtlahuacan@gmail.com
www.imembrillos.gob.mx

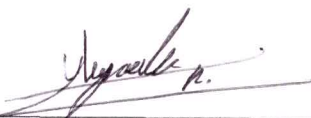

SAMAPA

Sistema Administrativo Municipal de Agua Potable y Alcantarillado
de Ixtlahuacán de los Membrillos



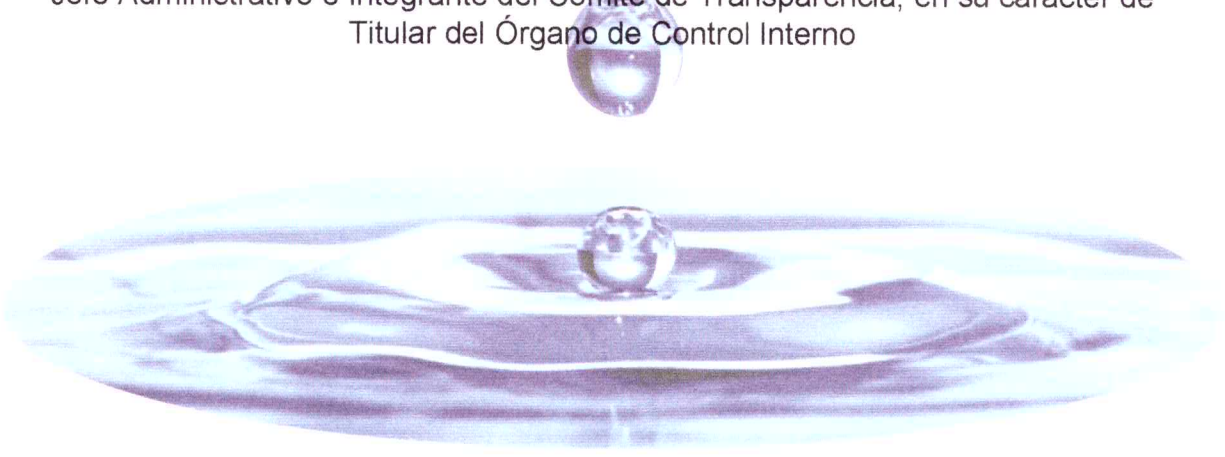
Lic. Evelyn Guadalupe Meza Cervantes

Titular de la Unidad de Transparencia y Secretaría del Comité de Transparencia



C. Alejandra Guadalupe Cortes Rojas

Jefe Administrativo e Integrante del Comité de Transparencia, en su carácter de Titular del Órgano de Control Interno

**SAMAPA**

Sistema Administrativo Municipal de Agua Potable y Alcantarillado
de Ixtlahuacán de los Membrillos



Av. Santiago No. 155 Col. Centro C.P 45850
ixtlahuacán de los Membrillos
Tel. 01-376- 6900716
01-376- 6902192
samapa@imembrillos.gob.mx
samapaixtlahuacan@gmail.com
www.imembrillos.gob.mx

